



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0688/22

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo del corriente, se hace público que ha quedado aprobado el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de fondos Next Generation EU, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, a tales efectos, el texto del Plan se encuentra de manifiesto el mencionado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza de Ayuntamiento, n.º 1. 05410 - Mombeltrán) y en el enlace de la web institucional <https://mombeltran.sedelectronica.es/transparency>

Mombeltrán, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.